ACTA 060

ACTA DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN INVITACIÓN PUBLICA N° 208-SMC-004-2024

Fecha:	Silvia – Cauca, 14 de febrero 2024
Hora:	15:00
Lugar:	EPMSC Silvia.

AGENDA:

1. Realizar la selección objetiva y verificación de las propuestas económicas, las condiciones técnicas y los requisitos habilitantes de los proponentes a la invitación pública No. **208-SMC-009-2023_**cuyo objeto es: **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE FUMIGACION, DESRATIZACION, CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA Y LAVADO DE TANQUES PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SILVIA CAUCA - INPEC.**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. **OBJETO:** Realizar la selección objetiva y verificación de las propuestas económicas, las condiciones técnicas y los requisitos habilitantes de las ofertas presentadas a través del SECOPII

 Al cierre del plazo de presentación de las propuestas se tienen los siguientes proponentes:

PROPONENTE	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	PROPUESTA
FUMIGACIONES- RASTOP	10541607	HAROLD RAMOS	4.000.000 COP
LIANA LOPEZ DIAZ/FUMSERVICES	25278829	ELIANA LOPEZ DIAS	4.200.000 COP
GRISMAB DE COLOMBIA SAS	901564855	IDER SILVA MUÑOZ	4.800.000 COP
CONTROL DE PLAGAS DEL CAUCA	1061702178	JOSE LUIS BENAVIDES ORTIZ	5.500.000 COP
FUMIGACIONES LA UNICA SAS	901155319	LEYDER ALBERTO VIDAL MORALES	5.800.000 COP
CAUCANA DE FUMIGACIONES	76320491	ANDRES ALBERTO AYALA ORTIZ	13.600.000 COP

2. De conformidad con lo dispuesto en la invitación a presentar ofertas, a continuación, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes y Técnicos (ANEXO 1)

3. Revisadas las propuestas presentadas en la oferta económica ANEXO 2, el comité encuentra que la realizada por **FUMIGACIONES- RASTOP** con NIT 10541607-8, presenta la oferta con el precio más bajo acorde a las especificaciones de la invitación pública, por lo cual se procede a hacer una revisión más detallada, observando que la oferta **SILVIA 2024**.

 El comité evaluador verifica la propuesta y encuentra que cumple con lo solicitado en el pliego de condiciones, por tanto, se pasa a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

ACTA 060

ACTA DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN INVITACIÓN PUBLICA N° 208-SMC-004-2024

DESARROLLO DE LA AGENDA:	
	El contratista deberá presentar a solicitud del comité evaluador el concepto sanitario y/0 resolución vigente por parte de la secretaria de salud departamental del cauca, esto para poder continuar con el proceso de selección y adjudicación del contrato.
COMPROMISOS:	
1.	Continuar con el procedimiento estipulado en contratación de la invitación pública **208-SMC-008-2023.**

LISTA DE CHEQUEO REQUISITOS HABILITANTES

DOCUMENTACION	REQUISITOS HABILITANTES	NOMBRE EMPRESA EVALUADA	CUMPLE	NO CUMPLE
CAPACIDAD JURIDICA				
7.1.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	la carta de presentación de la propuesta debe estar suscrita por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal, El proponente deberá aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta	SI	X	
7.1.2 ACREDITACION DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	Si la propuesta la presenta una persona jurídica, deberá anexar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio dentro del mes anterior al cierre del Proceso, en el cual conste quién ejerce la representación legal y las facultades del mismo.	SI	X	
7.1.2.1 OBJETO SOCIAL	El objeto social del proponente, de cada uno de sus miembros si se trata de un consorcio, o de una unión temporal, le debe permitir presentar la propuesta, celebrar y ejecutar el objeto del Contrato materia del presente Proceso de Selección	N/A	N/A	
7.1.3 CERTIFICACION EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE APORTES DE SUS EMPLEADOS (Articulo 50 de ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007)	el proponente deberá adjuntar una certificación expedida por el revisor fiscal – si la persona jurídica está obligada a tener revisor fiscal- o por la persona natural, según el caso, en donde acredite que dentro de los seis meses anteriores al cierre del proceso de selección se encuentra al día con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar	SI	X	
7.1.5 VERIFICACION ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIAS Y CONSULTA AL SIRI "SISTEMA DE INFORMACION DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD"	El evaluador designado por el ordenador del gasto verificará si los proponentes se encuentran con sanciones disciplinarias que los inhabiliten para celebrar contratos con el Estado	SI	X	
7.1.6 REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	El proponente, persona natural o jurídica, o cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe allegar con su oferta, fotocopia del Registro Único Tributario, actualizado, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 139 de 2012 emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN	SI	X	

7.1.7 ANEXO No 5 - FORMATO SIIF	El proponente debe diligenciar la información contenida en el formato incluido como Anexo No. 5 y adjuntar el certificado de vigencia de la cuenta bancaria que exista a nombre del proponente.	SI	X	
7.1.8 ANEXO No 7 - COMPROMISO DE ANTICORRUPCION	El proponente deberá aportar con su propuesta, el Anexo No. 7 (Compromiso anticorrupción), debidamente diligenciado.	SI	X	
7.1.9 INHABILIDADES, SANCIONES Y MULTAS A 31 DE 2015	Se verificará frente al Registro Único Empresarial y Social, según lo contemplado en el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.	SI	X	
7.2 ANEXO 6 - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	El proponente debe demostrar que ha ejecutado como mínimo una (01) contrato para entidades públicas o privadas en los últimos años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso de selección, cuyo objeto esté relacionado con el objeto del presente proceso, cuya sumatoria debe ser igual o superior al 80% del valor estimado para la presente contratación expresada en salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento de la ejecución del contrato	SI	X	
ANEXO No 2 - OFERTA ECONOMICA	El valor total ofertado no puede superar el valor promedio estimado de acuerdo al estudio de mercado y según las especificaciones técnicas descritas en el anexo No. 3	SI	X	
ANEXO No 3 - CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.	SI	X	
15. DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR LA OFERTA O REQUISITOS HABILITANTES	1. El anexo 3 que son las condiciones técnicas exigidas, diligenciado en todas sus partes. (esta es la oferta técnica y no puede ser incompleta). 2. El anexo 1 Carta de Presentación de la Oferta firmado por el representante legal. 3. El anexo 4 Modelo de documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal. 4. El anexo 5 Formato SIIF diligenciado (Anexar Certificación Bancaria). 5. El anexo 6 Experiencia. 6. El anexo 7 Compromiso Anticorrupción 7. Fotocopia de la cédula del Representante Legal 8. Fotocopia del NIT. 9. Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio en donde se estipule que el oferente pueda celebrar y ejecutar el objeto del Contrato materia del presente Proceso de Selección. 10. Registro Único Tributario RUT 11 certificado de la Contraloría General de la República de no ser responsable fiscal ni la empresa ni su representante legal 12. Certificado de la Procuraduría General de la Nación de no tener antecedentes Disciplinarios ni la empresa ni su representante legal. 13. La oferta inicial económica	SI	X	
7.3. SELECCIÓN DEL CONTRATISTA De conformidad con lo establecido en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así				

sucesivamente.
8. REGLAS DE SUBSANABILIDAD. A solicitud EPMSC Silvia - INPEC, los proponentes podrán subsanar la ausencia de requisitos o la falta de documentos necesarios para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes hasta la fecha y hora previstas en la solicitud. En ejercicio de esta posibilidad, los proponentes no podrán subsanar asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni para acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad a la fecha establecida para la presentación de la propuesta inicial, ni completar, adicionar o modificar la oferta presentada.

Original Firmado
APOYO EVALUACION
Director EPMSC Silvia

Original Firmado
EVALUADOR JURIDICO
Área Jurídica - Jurídico

Original Firmado
APOYO EVALUACION
Área Gestión Corporativa – Contratación

Original Firmado
EVALUADOR TECNICO
Área Tratamiento y Desarrollo